

## **COLEGIO DE MARTILLEROS - LEY Nº 7547 - ROSARIO**

### AVISO

A los fines previstos en el Art. 72 de la Ley Nº 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la señorita MARÍA SOLEDAD MERINDOL, DNI Nº: N2 28.389.786, Argentina, soltera, nacida el 13/01/1981, de apellido materno Miandro, con domicilio real y legal en calle San Luis Nº 1.460 piso 4º dpto. "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1.546 de la ciudad de Rosario, a los trece días del mes de Octubre de 2.021. Firma: Martín G. Aguiló - Secretario.

\$ 90 464780 Oct. 19 Oct. 20

---

### AVISO

A los fines previstos en el Art. 72 de la Ley Nº 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la señorita DIANA SOLEDAD ALARCON, DNI: Nº 37.265.820, Argentina, soltera, nacida el 20/02/1993, de apellido materno Leal, con domicilio real y legal en calle Cochabamba Nº 4.466 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1.546 de la ciudad de Rosario, a los trece días del mes de Octubre de 2.021. Firma: Martín G. Aguiló - Secretario.

\$ 90 464781 Oct. 19 Oct. 20

---

### AVISO

A los fines previstos en el Art. 72 de la Ley Nº 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la señora VANINA MERCEDES TAGLIENTI, DNI: Nº 23.350.878, Argentina, divorciada, nacida el 06/10/1973, de apellido materno Giorgi, con domicilio real y legal en calle H. Yrigoyen N2 65 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1.546 de la ciudad de Rosario, a los cinco días del mes de Octubre de 2.021. Firma: Martín G. Aguiló —Secretario.

**COMUNA DE SOLDINI**

ORDENANZA N° 45/2021

PROGRAMA COMUNAL

NUESTRO TERRERO

Se crea por Ordenanza N° 45/2021, el Programa Comunal Nuestro terreno para la construcción de la vivienda única familiar.

Objetivos del programa:

- 1) Facilitar el acceso a un primer inmueble destinado a la construcción de vivienda única familiar.
- 2) Destinatarios: grupos familiares o personas que cuentan con ingresos para afrontar un plan de facilidades de pago.
- 3) Fortalecer el núcleo familiar, incentivando el arraigo de los jóvenes de nuestra localidad.
- 4) Incentivar la generación de empleo y la actividad comercial, promoviendo el desarrollo local.

Condiciones del Programa:

- a) Ser mayor de 18 años de edad.
- b) Tener un mínimo de 4 años de residencia en la localidad.
- c) No poseer otros bienes inmuebles.
- d) Grupo familiar con necesidad habitacional.
- e) Acreditar ingresos mínimos por grupo familiar.
- f) Obligarse a construir la vivienda para su grupo familiar.
- g) No tener causas pendientes con la justicia penal por hechos dolosos.
- h) No haber sido beneficiario de otro plan que contemplase el otorgamiento de la vivienda.
- i) No ser miembro de la Comisión Comunal ni personal de gabinete, ni sus familiares hasta la línea de parentesco en primer grado.
- j) Prioridad: grupos familiares vulnerables, con menores de edad, personas con discapacidad.

k) Demás condiciones deberán consultarse en la Sede Comunal.

Registro de Inscripción:

En sede administrativa comunal, sita en San Martín N° 1.306, de la localidad de Soldini, hasta las 12:00 hs. del día 04/11/2021.

\$ 500 464663 Oct. 19 Nov. 01

---

**POLICIA DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE**

**NOTIFICACIÓN**

Por disposición del señor Luis Raimondo, Secretario de Actuaciones del Sumario Administrativo 37/2021, tramitado ante la Sección Sumarios Administrativos de la Unidad Regional VIII - Departamento General López, Policía de la Provincia de Santa Fe, notifica al Suboficial de Policía N.I. 715.026 JOAQUIN EZEQUIEL YOSSEN, DNI N° 37.773.978, del Art. 1° de la Resolución 758/21 emanada el 09/08/2021 por la Sra. Jefe de Policía de Provincia, que reza Ratificar la situación de revista de disponibilidad que el Jefe de Unidad Regional VIII - Dpto. Gral. López - implanto al Suboficial de Policía NI 715.026 Joaquín Ezequiel Yossen, numerario de esa regional, por aplicación del Art. 90 inc. c) de la L.P.P. N° 12.521/06, a partir del dictado de la presente, con los alcances de los Art. 132, 133 y 137, todos del R. S.A., con privación de arma y credencial policial, sin percepción de haberes según lo establece el Art. 111 inc. b) de la L.P.P. 12.521/06; en base a los considerandos previos. Asimismo, se cita, llama y emplaza para que comparezca ante esta Sección, sita en el palacio de Jefatura Departamental UR VIII, Rivadavia 551, Melincué a los fines de entregar la credencial policial N° 715.026 a su favor, en el término de setenta y dos (72) horas. Fdo. Inspector Raimondo Luis, Secretario de Actuaciones, Melincué, 13 de Octubre de 2.021.

\$ 52,50 464657 Oct. 19 Oct. 21

---